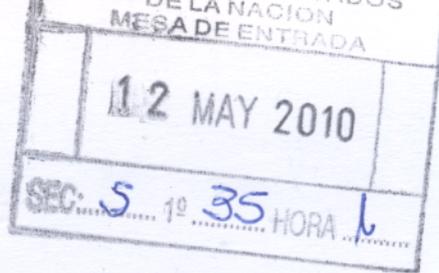


4372.09

Presidencia  
del  
Senado de la Nación



CD=46/10

Buenos Aires, 5 de mayo de 2010.



Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase la adhesión de la REPUBLICA  
ARGENTINA al Convenio Constitutivo de la CORPORACION ANDINA DE  
FOMENTO (CAF) que consta de DIEZ (10) capítulos, SESENTA (60)  
artículos y UN (1) anexo, en idioma español, celebrado en la  
ciudad de Bogotá -REPUBLICA DE COLOMBIA- el día 7 de febrero de  
1968 y sus modificaciones, cuya copia autenticada forma parte  
integrante de la presente medida como Anexo I.

ARTICULO 2º.- Apruébase la suscripción de acciones de la  
Serie 'C' al Capital de Garantía de la CORPORACION ANDINA DE  
FOMENTO (CAF) por un monto de DOLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO  
VEINTISEIS MILLONES (U\$S 126.000.000), en cumplimiento de lo  
dispuesto en el Anexo I del 'Acuerdo de Suscripción de Acciones  
de Capital Ordinario' de fecha 5 de octubre de 2007 suscripto  
entre la CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF) y la REPUBLICA  
ARGENTINA y que fuera aprobado por la Ley N° 26.423.

ARTICULO 3º.- Apruébase la suscripción de UNA (1) acción  
de la Serie 'A' con un valor de DOLARES ESTADOUNIDENSES UN  
MILLON DOSCIENTOS MIL (u\$S 1.200.000), de conformidad con lo



le 3/10

# Senado de la Nación

CD=46/10



dispuesto en el Anexo I del 'Acuerdo de Suscripción de Acciones de Capital Ordinario' de fecha 5 de octubre de 2007 suscripto entre la CORPORACION ANDINA DE FOMENTO (CAF) y la REPUBLICA ARGENTINA y que fuera aprobado por la Ley N° 26.423.

ARTICULO 4°.- Autorízase al MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS a instrumentar el pago de las suscripciones mencionadas en los artículos precedentes a través del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

ARTICULO 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

